ACTA DE DEVOLUCION DE SOBRES A OFERENTES PARA EL SERVICIOS GASTRONOMICOS.

En la ciudad de Asunción, a los vente y un días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las once y treinta horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, estando presentes La Lic. Gladys González, en su carácter de Auditora de la Institución, acompañada por la Sra. Andrea Quevedo y Maria Angela Silva, responsables de la U.O.C, y en presencia de la Señorita Mirta Elizabeth Gonzáles Sánches, con C.I.N° 3.726.971 en representación de la empresa Bomir Eventos Catering, en cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas de fecha 21 de julio de 2003, y atentos a la nota de fecha treinta de marzo del dos mil diez, por la cual se solicitan presupuestos para el Rubro 280 Otros servicios en General, Objeto del Gasto 284 Servicios Gastronómicos, CDP N° 00039/2010, de fecha 03 de marzo de 2010, P.A.C. Institucional N° 156789 expediente N° 305205, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa. Los representantes del Jurado proceden a la DEVOLUCION de los sobres ofertas correspondientes, por no contar con el número de ofertas requeridas en la hora y fecha señaladas. Se presentaron dos ofertas, las Empresas: **"Negra Manchini" y "Bomir Eventos Catering",** razón por la cual se declara desierto el llamado y se procederá a un nuevo llamado.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta y cinco minutos.----------

Lic. Gladys González
Auditoría Interna

Maria Angela Silva
Unidad Operativa de Contratación

Andrea C. Quevedo
Unidad Operativa de Contratación

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

BOMIR
Servicios Generales
Teléf.: 370.531